



RESOLUCIÓN No.001

Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública No. 006 de 2009

**EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA
DE INDIAS. D. T. y C.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007 y los Decretos Reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009, se realizó la invitación No.006-2009 con ocasión del proceso de selección abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, cuyo valor no excede del 10% de la Menor Cuantía de la Entidad, para contratar a título de compra venta el suministro de las siguientes recargas de tintas para los cartuchos y toners de las impresoras en uso de la entidad así: 1) 118 recargas cartuchos HP negros 2) 25 recargas cartuchos HP color 3) 12 recargas cartuchos canon negros 4) 6 recargas cartuchos canon color 5) 3 recargas cartuchos Lexmark 70 6) 30 recargas tóner láser.

Que la anterior invitación pública No 006 de 2009, se adelantó de conformidad con el Decreto 3576 de 2009, publicando la invitación en la pagina web de Entidad.

Que de acuerdo al cronograma de actividades publicado en la invitación No. 006-2009 el día 29 de octubre de 2009, se dio apertura al proceso y se fijó como fecha de cierre y entrega de documentos habilitantes el día 3 de noviembre de 2009 a las 5:00 PM.

Que en la hora y fecha señalada en la invitación para el cierre y presentación de las propuestas, la Entidad **NO se recibió oferta por parte de ningún oferente**, tal como lo hace constar la Jefe de la Oficina Jurídica de la Entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Contralor Distrital de Cartagena de Indias, en su calidad de ordenador del gasto de la Entidad, decide declarar **DESIERTO** el proceso de selección abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización cuyo valor no excede del 10% de la Menor Cuantía de la Entidad, para contratar a título de compra venta el suministro de las siguientes recargas de tintas para los cartuchos y toners de las impresoras en uso de la entidad así: 1) 118 recargas cartuchos HP negros 2) 25 recargas cartuchos HP color 3) 12 recargas cartuchos canon negros 4) 6 recargas cartuchos canon color 5) 3 recargas cartuchos Lexmark 70 6) 30 recargas tóner láser.

Por lo anterior se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar **DESIERTO** el proceso de selección abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización



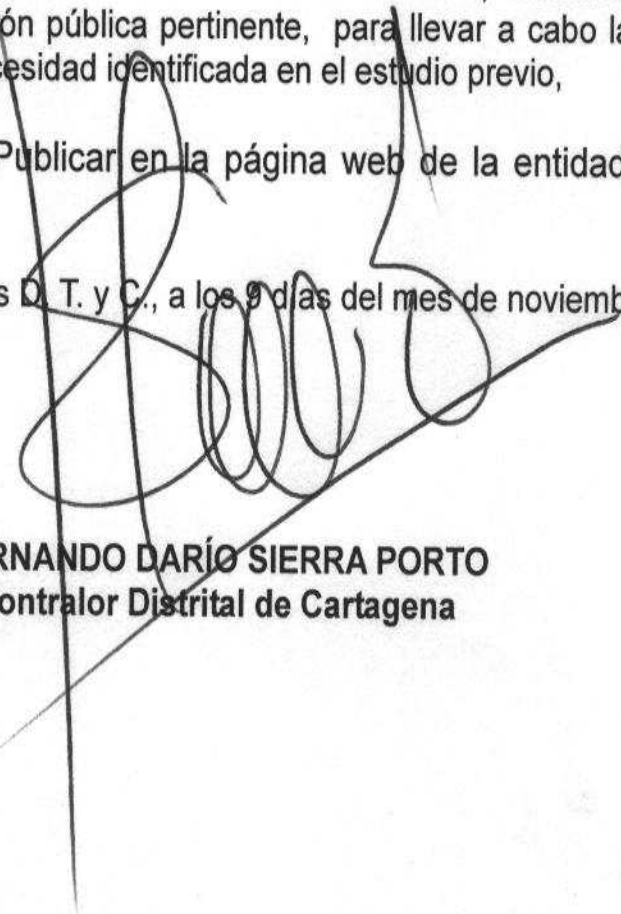
Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

cuyo valor no excede del 10% de la Menor Cuantía de la Entidad , para contratar a titulo de compra venta el suministro de las siguientes recargas de tintas para los cartuchos y toners de las impresoras en uso de la entidad así: 1) 118 recargas cartuchos HP negros 2) 25 recargas cartuchos HP color 3) 12 recargas cartuchos canon negros 4) 6 recargas cartuchos canon color 5) 3 recargas cartuchos Lexmark 70 6) 30 recargas tóner láser, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Oficina Jurídica, adelantar el trámite correspondiente a la invitación pública pertinente, para llevar a cabo la contratación que permita satisfacer la necesidad identificada en el estudio previo,

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página web de la entidad la presente resolución.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 9 días del mes de noviembre de 2009.


HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena